República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

DICTAMEN Nº 10/2012

FECHA: 18 DE JULIO DE 2012-
NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/12, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 22 DE SETIEMBRE ENTRE RUTA 1 Y CALLE ANTONIO GONZALEZ"- PAC ID Nº 233.338

Atento al acta de apertura de sobres efectuado dentro del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº14/12** de fecha 17 de julio del 2012, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su estudio y posterior dictamen, este Comité Evaluador dice:

Que, según el acta de apertura se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

Documentos Exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones	CONSTRUCCIONES GARAY	CONSTRUCCIONES SAN RAMON	PO´ARA S.A.
El Formulario de oferta. (Firmado)	cumple	cumple	cumple
Seguro de mantenimiento de Oferta	cumple	cumple	No cumple
Patente Municipal	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cedula del oferente	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de los 2 últimos pagos de Impuesto a la Renta	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.	cumple	cumple	cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	cumple	cumple	cumple

Que, el cuadro comparativo de ofertas de menor a mayor se detalla cuanto sigue:

Ítem	Empresa	Oferta
1	CONSTRUCCIONES SAN RAMON	39.791.000
2	CONSTRUCCIONES GARAY	39.900.600
3	PO´ARA S.A.	40.642.000

Que, este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el **Art. 61 - METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en la Carta Invitación para acceder a la participación en el presente llamado.

La adjudicación del presente llamado es por **EL TOTAL**, como se estableció en el PBC

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa.

Considerando que las ofertas que han cumplido con todas las presentaciones de documentaciones sustanciales y de carácter formal es la empresa **CONSTRUCCIONES GARAY Y CONSTRUCCIONES SAN RAMON,** se procede analizar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC. **SE ACEPTAN** la ofertas de las empresas por cumplir el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas

La empresas PO´ARA NO Cumple a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales, y **QUEDA RECHAZADA** la oferta por no adecuarse al art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas.

Se selecciona provisoriamente la empresa **CONSTRUCCIONES SAN RAMON** ya que presenta la oferta con el monto más bajo. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado.

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/12, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 22 DE SETIEMBRE ENTRE RUTA 1 Y CALLE ANTONIO GONZALEZ"- PAC ID Nº 233.338**; a favor de la **Empresa CONSTRUCCIONES SAN RAMON, representada por el Sr. Felipe Gilberto Sosa Fernández, domiciliado el la ciudad de Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad Nº 3.011.813, con RUC Nº 3011813-1, y** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs. 39.791.000.- (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL) IVA incluido,** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere.

ES NUESTRO DICTAMEN, mejor parecer del Intendente. .----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Pablo Soley Sotomayor
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR

Arq. Javier Sanchez
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR